

Solución de controversias en los tratados bilaterales de inversión: realidades y desafíos en América del Sur

III Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales
FLACSO Ecuador, 26 a 28 agosto 2015

Magdalena Bas Vilizzio

Universidad de la República, Uruguay

ABSTRACT

Actualmente, los mecanismos de solución de diferencias establecidos en los tratados bilaterales de inversión (TBI) y los propios TBI, están en debate en los Estados de la región, tanto a nivel de la arquitectura regional (por ejemplo la UNASUR), estatal, o en la sociedad civil. En este marco, este trabajo analiza cómo se estructuran las posiciones de los Estados de América del Sur, en tres grupos: 1) no ratificar TBI (Brasil); 2) denunciar los TBI vigentes, abandonar el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones y apoyar la creación de nuevos foros de solución de controversias (Bolivia, Ecuador y Venezuela); y 3) mantener los TBI vigentes y permanecer en los foros actuales (Argentina, Chile Colombia, Guyana, Paraguay, Perú y Uruguay).

En vistas de lo anterior, se presenta una sistematización de los mecanismos de solución de controversias inversor-Estado previstos en más de 250 TBI, se examinan los fundamentos político-ideológicos de las posiciones previamente mencionadas, y finalmente se plantean los futuros desafíos de la región, como ser la creación del Centro de Mediación y Arbitraje de la UNASUR.